

## El IDE puede tener consecuencias (El Financiero 23/06/08)

El IDE puede tener consecuencias (El Financiero 23/06/08) Del IMEF para EL FINANCIERO / Genevieve Signoret\*  
Lunes, 23 de junio de 2008 Combatir la evasión fiscal es una intención noble. México no podrá crecer más rápido o de manera incluyente sin fortalecer el Estado de derecho y ampliar la base fiscal. Por lo tanto, el espíritu que guió a los creadores del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) fue loable. Sin embargo, el IDE puede producir consecuencias negativas: reducir la bancarización, frenar la inversión e incluso estimular, en lugar de frenar, la actividad informal. Los sectores empresariales susceptibles a efectuar altos depósitos en efectivo son tres: en el primero, que llamaremos "informal popular", se encuentran los empresarios que se dedican a actividades legales, pero evaden la ley fiscal. El ejemplo frecuentemente mencionado en este contexto es el del vendedor ambulante -claro, aquel que compra su mercancía a proveedores legítimos. Sin embargo, también pertenece a este sector todo médico, constructor u otro profesional que cobra en efectivo y que, a menos que su cliente se lo exija, suele no expedir una factura o recibo de honorarios. En el sector informal popular, el IDE puede incentivar acciones dirigidas a eludir el impuesto que en su agregado resulten nocivas para el desarrollo del país. Un ejemplo es el llamado "ahorro bajo el colchón", otro es la compra de divisas extranjeras para ahorrar fuera del país de manera clandestina. Un aumento de estas actividades afectaría la captación de ahorro por el sistema bancario mexicano. Como la liquidez se haría más escasa, se podrían presionar al alza las tasas de interés, frenando proyectos de inversión que pudiesen generar nuevos empleos. Otra práctica que podría darse es la de abrir numerosas cuentas bancarias, cada una con depósitos mensuales estratégicamente inferiores a 25 mil pesos, el monto límite superior exento del IDE. En este caso, México tendría el mismo ahorro financiero total que antes, pero fragmentado en un mayor número de cuentas bancarias. Tornemos ahora a un segundo sector informal de altas cobranzas en efectivo y, por tanto, afectado por el IDE: el sector criminal. Aquí también el IDE puede terminar incentivando el "ahorro bajo el colchón", la salida de divisas del país y la multiplicación de cuentas bancarias. Además, posiblemente estimule la demanda de servicios financieros ilegales fuera del sistema bancario formal, como es el lavado de dinero. Para terminar de explorar las posibles consecuencias no intencionadas del IDE, sólo falta un sector más: el de las empresas formales con altas cobranzas en efectivo. Este grupo incluye a todo taxista, doctor, tianguista u otro pequeño empresario que cobra en efectivo y obedece la ley, incluyendo la fiscal. Al igual que en los sectores informales, en el formal el IDE aumenta el atractivo de ahorrar en el extranjero y "bajo el colchón"; además, puede que resulte en una costosa multiplicación del número de cuentas bancarias. Para aquel empresario del sector formal que cada mes deposita en efectivo más de 25 mil pesos, el único efecto del IDE será el cargo de una nueva obligación de prestar al gobierno sin gozo de intereses. Hemos enumerado posibles consecuencias no intencionadas del bien intencionado IDE. En el peor escenario, el mecanismo no reducirá la evasión de impuestos. Pero sí frenará el ritmo de inversión y de generación de empleos, y cargará su costo de financiamiento a un solo sector de los tres afectados por el IDE, al que respeta plenamente la ley.